



ADJUDICACION DEL CONTRATO

FECHA	27/08/2021
Nº EXPEDIENTE	2021-003-017
OBJETO	SUMINISTRO DE UN EQUIPO TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA MULTICORTE PARA RADIOLOGÍA, EN ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE AL MENOS 64 DETECTORES PARA EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA EN SANTANDER, INCLUYENDO LA ADAPTACIÓN DE SU UBICACIÓN Y REFORMAS PRECISAS PARA SU INSTALACIÓN
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE DESARROLLO GESTION SANITARIA
RESPONSABLE CONTRATO	LUIS MARIA TRUAN SILVA

Yo, D. Rafael Fonseca Galán, en mi condición de Director Gerente de Mutua Montañesa y como titular de la competencia de Órgano de Contratación,

EXPONGO

PRIMERO.- Con fecha 13/08/2021, se seleccionó como oferta con mejor relación calidad-precio para la ejecución del contrato de CANON MEDICAL SYSTEMS S.A. la presentada por:

Nombre Adjudicatario	CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.		
C.I.F/N.I.F Adjudicatario	A28206712		
Dirección fiscal	Camino de la Zarzuela, 19. Oficinas BCD		
Código postal	28023		
Población	MADRID		
PYME	No		
Importe adjudicación s/imptos	307.599,99 €		
Importe adjudicación c/imptos	372.195,98 €		
Precios Unitario	S/A		
TAC 64 FILAS	133.893,82 €		
MANTENIMIENTO TAC (Todo riesgo durante la vigencia del contrato)	77.400,00 €		
OBRA ADECUACION	80.000,00 €		
COSTES FINANCIEROS	16.306,16 €		
Gasto plurianual	SI	2021	19.224,99 €
		2022	76.899,99 €
		2023	76.899,99 €
		2024	76.899,99 €
		2025	57.674,99 €



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

U20

Duración	Mensual	12 meses
Prorrogas Previstas	SI	12 meses
Fecha de inicio ejecución	27/09/2021	
Lugar de ejecución del contrato	HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	

SEGUNDO.- Con fecha 25/08/2021, CANON MEDICAL SYSTEMS S.A. acreditó suficientemente el cumplimiento de requisitos para la adjudicación del referido contrato.

Por todo lo anterior,

ACUERDO

- 1.** La adjudicación del contrato advertido en el expongo primero.
- 2.** Se proceda a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 3.** Se notifique el resultado de la licitación al adjudicatario, no habiendo más licitadores a los que comunicar este resultado

Contra esta resolución de adjudicación podrá interponerse con carácter potestativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 9/2017, de 8 de septiembre, de Contratos del Sector Público, "Recurso especial en materia de contratación", en el plazo de 15 días hábiles, computados a partir del día siguiente a la recepción de esta comunicación, mediante escrito dirigido ante el Tribunal Central de Recursos contractuales, competente en relación con las adjudicaciones realizadas por las Mutuas, ante el propio Órgano de Contratación de Mutua Montañesa, o en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Órgano de Contratación
